

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNTC-170-2019
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FUNDACION
FESTIVAL CINE VERDE - FESTIVER**

CONTRATO:	FNTC-170-2019
CONTRATISTA:	FUNDACION FESTIVAL DE CINE VERDE - FESTIVER
OBJETO:	PROMOCIONAR LA CAMPAÑA NACIONAL DE TURISMO #YOVOY, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE CINE VERDE "FESTIVER 2019" Y REALIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA EN BARICHARA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL.

Entre los suscritos, **RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.420.678 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX-** para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través del Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, y por tanto, comprometiéndose única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien se denomina **FONTUR**, por una parte, y por la otra **ARIOSTO VEGA FONTECHA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.955.538 expedida en Vélez - Santander, actuando en nombre y Representación de **LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE VERDE FESTIVER** con NIT 900.407.906-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el catorce (14) de agosto de 2019, se suscribió el contrato **FNTC-170-2019**, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.
2. Que de acuerdo a la Cláusula Sexta del contrato **FNTC-170-2019**, el término de ejecución del mismo fue de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción y aprobación de las pólizas, es decir, desde el 23 de agosto de 2018 hasta el 23 de noviembre de 2019.
3. Que de acuerdo a la Cláusula Séptima del contrato **FNTC-170-2019**, el valor del mismo fue hasta por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) INCLUIDO IVA.**
4. Que el diez (10) de diciembre de 2019, se radicó en la Dirección Jurídica de FONTUR, Memorando No. GPM-18979-2019, mediante la cual la Directora de Promoción y Mercadeo, avaló la solicitud de liquidación del Contrato **FNTC-170-2019**, presentada por el supervisor del mismo, en el cual la supervisión informó el cumplimiento del 100% del objeto del contrato y por tanto es procedente adelantar la liquidación del mismo.
5. Que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales, mediante correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2019, se han efectuado pagos a **EL CONTRATISTA** por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000):**

ee

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNTC-170-2019
 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
 PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FUNDACION
 FESTIVAL CINE VERDE - FESTIVER**

CONTRATO	FNTC-170-2019				
Contratista	FUNDACION FESTIVAL DE CINE VERDE FESTIVER				
Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total
Valor contrato					\$ 120.000.000
Anticipo					\$ -
Pago	\$ 60.000.000			\$ 60.000.000	
	\$36.000.000			\$ 36.000.000	
SUMAS	\$ 96.000.000			\$ 96.000.000	
Saldo por pagar	\$24.000.000				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la información contenida en la carpeta del contrato, las partes acuerdan:

PRIMERO. Liquidar el Contrato **FNTC-170-2019**, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por el Supervisor del Contrato mediante informe final.

SEGUNDO. Que la ejecución financiera del contrato fue:

CONCEPTO	VALORES
Valor del Contrato	\$ 120.000.000
Valor Ejecutado por el Contratista	\$ 120.000.000
Valor Pagado al Contratista	\$ 96.000.000
Saldo a Pagar a favor de El Contratista	\$ 24.000.000
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$0

TERCERO. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista **LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE VERDE FESTIVER**, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000) INCLUIDO IVA.

CUARTO. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR – NIT. 900.649.119-9.

QUINTO. PAZ Y SALVO. Las partes manifiestan que, una vez firmada la presente acta de liquidación y verificado el pago al CONTRATISTA por valor de VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$24.000.000) INCLUIDO IVA, se declaran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto derivado del **Contrato No. FNTC-170 de 2019.**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNTC-170-2019
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR Y FUNDACION
FESTIVAL CINE VERDE - FESTIVER**

SEXTO. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato **FNTC-170-2019**. Igualmente, las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de liquidación.

SÉPTIMO. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. el 17 DIC 2019.



RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
REPRESENTANTE LEGAL
P.A. FONTUR



ARIOSTO VEGA FONTECHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Proyectó: Diego Velásquez. – Profesional Jurídico
Revisó: Carolina Miranda - Profesional Senior
Aprobó: Luis Fernando Torres – Director Jurídico
VoBo: Paola Rivera – Profesional de la Dirección de Promoción y Mercadeo
VoBo: Maximiliano Neira – Director de Competitividad